REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de Febrero de 2012.-DECRETO ALC. Nº 383/12.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando Nº 230/12, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir por la razones que indica; Memorando Nº 550/12 de fecha 23 de Febrero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita fondo a rendir por la suma y los motivos que indica.

DECRETO:

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9º EMS, por la suma de \$344.880.- (trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos) necesarios para la adquisición de galvanos y medallas Lo anterior en el marco de la ejecución de la actividad deportiva denominada "Maratón contunal alto Hospicio 2012".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.17, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza don Luis Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

RMAT/fer

Dist

-Deporte y Cultura

-Control

-Dideco

-DAF



383/12 29/00/12



Alto Hospicio, 23 de Febrero de 2012.

MEMORANDUM Nº 550 / 2012.-

A : Directora Dirección Jurídico / Sra. Rosa María Alfaro.

DE: Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio por un Fondo a Rendir, según especificaciones del Memorándum Nº230 del Jefe Deportes y Cultura, el que adjunto y remito a este documento.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del Sr. Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta Municipal № 214.05.17.-

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

DIDECO

Camila Arce Fajardo

Directora

Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico -
- Archivo Deportes.
- Archivo Dideco.





MEMORANDUM N° 230/12

A : DIRECTORA DIDECO

DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 21 de Febrero de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución de la actividad deportiva denominado "Maratón Comunal Alto Hospicio 2012", solicito a Ud. gestionar se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 344.880, necesario para la adquisición de galvanos y medallas.

Se solicita imputar el gasto a la cuenta Municipal N° 214.05.17.

Muy atte.

DEPTO. DE DEPORTES

> Osvaldo Zenteno Pinto Jefe de Deporte y Cultura

OZP/rro.